



## CERTIFICADO

Expediente n º:	Órgano Colegiado:	Fecha sesión:	Carácter:
JGE/2022/5	Junta General	30 diciembre 2022	Extraordinaria

**POR LA SECRETARÍA DE ESTE ÓRGANO SE CERTIFICA que, en la sesión referenciada anteriormente, se adoptó el siguiente acuerdo:**

**“4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2023, Y EN SU CASO, ELEVACIÓN AL PLENO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO EXPTE. 269/2022**

Dada cuenta de la propuesta, formulada por la gerencia, con el visto bueno de la vicepresidencia de fecha 22 diciembre de 2022, del siguiente contenido literal:

“Para el ejercicio presupuestario 2023, las actividades a desarrollar por el CIAEH en materia de inversiones van a centrarse con preferencia, en los siguientes aspectos:

- I. Aprobación definitiva y puesta en marcha de las medidas del Tercer Ciclo de la Planificación Hidrológica Directiva 2000/60/CE, mediante su coordinación, planificación e impulso.
- II. Aprobación definitiva y puesta en marcha de las medidas del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación, Segundo Ciclo, de la Directiva Marco 2007/60/CE.
- III. Mejorar la gestión y el control del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro.
- IV. Adecuar los recursos personales y materiales del organismo a las funciones y competencias que tiene atribuidas, paliando el evidente déficit que presenta y corrigiendo las desviaciones de las funciones señaladas para los distintos puestos de trabajo, todo ello mediante la modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo.
- V. Seguimiento y apoyo en la ejecución de obras de interés general y regional, en colaboración con MAPAMA y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial principalmente, con la inestimable aportación del Cabildo Insular en las obras pre o cofinanciadas.
- VI. Abordar la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan la garantía de suministro, distribución y calidad de las aguas, así como la protección de los cauces y del acuífero, cumpliendo o mejorando los estándares de eficiencia energética, sostenibilidad y calidad ambiental. En particular la implementación de nuevos módulos de desalación y nuevos depósitos de almacenamiento.
- VII. Proseguir con el desarrollo de trabajos técnicos y de investigación para mejorar el conocimiento hidrogeológico de la Demarcación y para determinar la viabilidad de implantación de nuevas tecnologías, adaptadas a





- su realidad, que mejoren la gestión. También abordar mejoras en las captaciones de aguas subterráneas para optimizar su eficiencia hidráulica y energética, además de posibilitar investigación de estas aguas.
- VIII. Mejora de la gestión administrativa, el servicio a los ciudadanos, en aras de una administración eficiente y eficaz, de mayor transparencia y participación.
- IX. Ahondar en la mejora de las plataformas de transparencia, contratación y sede electrónica, elevando la calidad de la administración electrónica. Consolidación y avance de las acciones de la mesa de contratación del organismo.
- X. Abordar los reportes correspondientes a controles de saneamiento, depuración y vertidos, así como el avance en infraestructuras de depuración y reutilización a través de los planes de saneamiento y depuración de los ayuntamientos.
- XI. Procurar mayor inversión en materia de saneamiento y depuración, estableciendo el marco adecuado para el desarrollo de las competencias municipales, como la iniciativa privada, con objeto de lograr niveles adecuados de depuración de aguas residuales y el inicio de aprovechamientos de aguas regeneradas.
- XII. Iniciar campañas de concienciación y formación sobre gestión de aguas, hidrogeología y buenas prácticas de uso.
- XIII. Aprobación de la ordenanza fiscal, tasas y precios del agua, en la isla de El Hierro.
- XIV. Gestión de aplicativos vinculados a inventarios del PHI, en particular los referenciados a captaciones de aguas subterráneas y datos pluviométricos. Implementación de datos.

Otro aspecto fundamental, es el relativo a la gestión de la infraestructura hidráulica, ahora bajo la titularidad y dirección del CIAEH, concretándose en los siguientes elementos: Centros de Producción y Captación, Sistema Insular de Distribución en Alta de la isla de El Hierro, y Redes de Distribución. La actividad se ha fraccionado en:

- a) Explotación, operación y gestión directa de la EDAMs (Estaciones de desalación de agua de mar) del CIEH.
- b) Explotación, operación y gestión de las captaciones de aguas subterráneas: pozos y galerías del CIEH.
- c) Gestión, gobierno y explotación del Sistema Insular de Distribución en Alta, conducciones, depósitos, estaciones de bombeo y elementos singulares.
- d) Control y vigilancia de las redes de riego del CIEH.
- e) Colaboración técnica con entidades municipales insulares para la gestión en la distribución, drenaje, saneamiento, depuración y en su caso reutilización de aguas.
- f) Colaboración y tutela con las Comunidades de usuarios o de Regantes y con la Agrupación de Comunidades de Aguas del Valle de El Golfo para la gestión de la captación de recursos subterráneos y la eficiente distribución y aplicación de las aguas, así como para la adaptación de la personalidad jurídica de estas entidades.
- g) Cooperación, seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular y municipal.





El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2023 asciende a 5.367.942,61 euros, con una variación global del 42,09% con respecto al presupuesto anterior de 2022, con el detalle que se refleja en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
2023 CIAEH

BALANCE COMPARATIVO 2022-2021				
	ANO 2023	ANO 2022*	DIFERENCIA	% VARIA.
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.360.442,61</b>	<b>3.770.395,60</b>	<b>1.590.047,01</b>	<b>42,17</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.730.000,00	1.730.000,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.630.442,61	2.040.395,60	1.590.047,01	77,93
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.142.442,61</b>	<b>3.563.395,60</b>	<b>1.579.047,01</b>	<b>44,31</b>
GASTOS DE PERSONAL	665.437,75	538.685,65	126.752,10	23,53
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	4.467.004,86	3.014.709,95	1.452.294,91	48,17
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00	0,00	
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>218.000,00</b>	<b>207.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>5,31</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>213.500,00</b>	<b>202.500,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>5,43</b>
INVERSIONES REALES	213.500,00	202.500,00	11.000,00	5,43
<b>SALDO DE CAPITAL</b>	<b>-213.500,00</b>	<b>-202.500,00</b>	<b>-11.000,00</b>	<b>5,43</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS. INGRESOS	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>5.367.942,61</b>	<b>3.777.895,60</b>	<b>1.590.047,01</b>	<b>42,09</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>5.367.942,61</b>	<b>3.777.895,60</b>	<b>1.590.047,01</b>	<b>42,09</b>

\* En 2022 se da el primer presupuesto CIAEH asumidas plenamente sus competencias

Como aspectos más relevantes se destacan los siguientes:

0.- Se consolidan los créditos anuales incorporados por primera vez en el año anterior, desde el área de Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro, como resultado del proceso de traspaso de competencias desde el Cabildo de El Hierro al CIAEH.

1.- En materia de Ingresos, la principal fuente de financiación se sustenta en las transferencias corrientes previstas inicialmente en el Proyecto de Presupuestos del Cabildo Insular de El Hierro, por un importe de 3.630.442,61 euros. A estos ingresos se suman los ingresos por tasas, precios públicos y otros, estimados en 1.730.000,00 euros, a consolidar y redefinir a través de la aprobación de la ordenanza fiscal del organismo.

2.- La cifra absoluta de los Gastos de Personal asciende a 665.437,75 euros, recoge las dotaciones necesarias para atender las remuneraciones del personal al servicio del Organismo, así como las obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo con el personal laboral y Acuerdos de personal funcionario, con un incremento global del 23,53 %, que se explica por varios hechos: jubilación anticipada y parcial de una persona e incorporación a tiempo completo de otra en





sustitución, incorporación por modificación parcial de la plantilla y rpt, de dos personas en el área de administración general, y finalmente por los incrementos retributivos del personal, legalmente establecidos.

3.- Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con un importe de 4.467.004,86 euros garantizan en general el funcionamiento de los servicios, con un incremento del 48,17 %, que afecta principalmente a los créditos destinados a energía eléctrica cuyo incremento es totalmente extraordinario e injustificado desde el punto de vista de coste de producción. Debe señalarse, no obstante, la situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, para el cual con claridad deberá abordarse una incorporación o modificación presupuestaria en el momento que sea viable, dada la coyuntura actual de escalada de costes e imposibilidad real de previsión certera. Si bien es patente el incremento que supone en términos reales de economía, debe considerarse que, en términos de consumo y eficiencia, se sigue una línea descendente, motivado por la renovación de equipos y sistemas, aspecto en el cual es necesario ahondar a través de inversión en las instalaciones.

4.- No se ha considerado necesario dotar el Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos, teniendo en cuenta que el posible incremento retributivo máximo ya se ha contemplado en el capítulo de personal.

5.- Los créditos destinados a Inversiones con una consignación de 213.500,00 euros, a aplicar de forma principal en terrenos, vehículos, infraestructuras hidráulicas, programas informáticos y red de control de aguas subterráneas del Consejo Insular de Aguas, con un ligero incremento del 5,43 % respecto a 2022. Debe considerarse la posibilidad de incorporar créditos extraordinarios para abordar la ejecución de nuevas infraestructuras de producción y captación de aguas que permitan afrontar desde este momento las situaciones de déficit hídrico que según los estudios climáticos serán frecuentes en nuestro territorio y que ya en este 2022 hemos padecido.

6.- Los anticipos al personal recogidos en los Activos financieros se han mantenido con un importe global de 12.000,00 euros.

Por último, hacer constar que se da la necesaria nivelación presupuestaria entre el Estado de Ingresos y Gastos, siendo el propósito común lograr que el objetivo del equilibrio presupuestario se mantenga durante todo el periodo de vigencia de este Presupuesto.

Visto lo establecido en el artículo 17.6 n). del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Gerencia: *“Elaborar el borrador del anteproyecto del Presupuesto ...”*

Visto, así mismo, lo establecido en el artículo 14 b), del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Junta de Gobierno: *“Elaborar el anteproyecto de Presupuestos del Consejo”*, y según el artículo 11 c), corresponde a la Junta General: *“Aprobar el proyecto de Presupuestos, para su remisión al Cabildo de El Hierro.”*.

**PROPONE:**

**PRIMERO:** que por la Junta General se acuerde la aprobación del documento de proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2023, configurado





por los siguientes documentos (incluidos en expediente):

- Memoria Económica CIAEH 23
- Informe Económico Financiero CIAEH 23
- Balance Comparativo CIAEH 23
- Equilibrio Presupuestario CIAEH 23
- Bases de Ejecución CIAEH 23
- Anexo de Inversiones CIAEH 23
- Anexo Personal Laboral CIAEH 23
- Anexo Personal Funcionario CIAEH 23
- Anexo Personal Directivo CIAEH 23

SEGUNDO: que por la Junta General se acuerde la elevación al Pleno del Cabildo de El Hierro del proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas aprobado para el año 2023.

Interviene el Sr. consejero, **don David Cabrera de León**, a petición del Sr. consejero, **don Amado Carballo Quintero**, haciendo un resumen del presupuesto, como puntos destaca:

1. El incremento 42,09% del presupuesto, por las aportaciones que ha realizado el Cabildo al Consejo Insular. (recientemente se le han transferido las competencias en materia hidráulica)
2. Objetivo de finalización y aprobación del Plan de gestión de riesgos de inundación.
3. Objetivo de puesta en marcha del tercer ciclo de planificación hidrológica, que se ha aprobado.
4. Objetivo de estructurar y adecuar los recursos personales y materiales, del Organismo a diferentes funciones y diferentes competencias.
5. Informa sobre la relación de obras en los diferentes municipios que se están trabajando en cuanto a proyectos sobre todo asuntos de captación de aguas, desaladoras
6. Obras en los diferentes municipios, en los que se esta trabajando, en cuanto a captación de agua, y desaladoras.
7. Incremento adquisición de terrenos de diferentes proyectos que se pretende realizar (red de riego San Andrés-Isora/red de riego el Pinar)
8. Igual tasa de ingresos públicos, al año pasado.
9. Aportaciones del Cabildo para afrontar los gastos de suministro eléctrico.

El Sr. consejero, **don Amado Carballo Quintero**, comentado que entiende las variaciones y puntos que ha destacado el Sr. consejero, pero que echa de menos la inversión en renovables, a la vez que se aprecia el aumento en el coste de la electricidad, pero no en las renovables. No votaran a favor porque entienden que es incompleto. Comenta que debería existir un fondo de contingencia para posibles imprevistos en el tema energético.

Por parte de la Sra. consejera, **doña M.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, se comenta que hemos pasado una situación sobrevenida por el COVID, pero cuando vamos al presupuesto





del 2021 su liquidación es una vergüenza, y si vamos al avance del 2022, la situación se mantiene, con una crisis hídrica no planificada, con un incremento en gastos de electricidad por un suplemento del 20% sobre las tarifas, sin práctica ejecución isla. No duda en que lo que se ha atendido es el Capítulo I, el Capítulo II, y el Convenio de SEIASA, al que hace poco se le ha transferido dinero para adelantarnos a la anualidad del 2023, y felicita al Consejo Insular por ello. Entra a evaluar el presupuesto del 2023, y considera que los objetivos planteados, difícilmente tienen encaje para cumplimentar los mismos con las necesidades que tiene el Consejo y la isla, como motor de su desarrollo en sistema energético. Puntualiza el incremento en el Capítulo I, que crece un 42%, el Capítulo II que crece un 45%, (gastos generales), pero hace hincapié en las inversiones, el Capítulo VI, IV VIII, y considera que no se ve reflejado lo que el Sr. gerente, en la Junta de Gobierno anterior, y de forma sucinta daba una explicación, de que hay más de 60 millones en proyectos; que aquí no se ven cristalizados ni materializados. Considera que no existen medidas de proyectos para compensar el incremento eléctrico y hace las siguientes preguntas:

1.- ¿No necesitamos afianzar, dentro del sector hidráulico, el sector energético, el desarrollo en innovación que pueda posicionar a El Hierro, en una forma garantista desde el punto de vista de la sostenibilidad?

2.- No nos estamos planteado, teniendo los expedientes formalizados y que quedaron pendientes, porque se entendía que no se podía abordar en un consejo de gobierno con el anterior equipo de esta corporación, el adquirir pozos de titularidad privada para pasarlos a públicos, como era el Pozo Tancajote y la Estaca, lo que sería una garantía para evitarnos problemas; considerando lamentable que no se vean reflejadas dentro de la adquisición de terrenos que se han enumerado.

En cuanto a la cifra de ingresos por tasas, le crea perplejidad porque considera que no es justa ni equitativa, ya que el Consejo Insular, no quiere abordar lo que dice la Ley de Aguas, incurriendo en una ilegalidad, al no tener declarado los precios públicos del agua ni la tasas que se aplica; lo que hace que, en El Hierro, unos paguen mucho, y otros no paguen nada. Opina que esto no puede ser porque, al final, creará un mal estar entre la ciudadanía por un bien, que es común, y que debe ser de primera necesidad.

Finalmente apela por la elaboración de presupuestos realistas, que aboguen a por las inversiones, y considera que, dentro del desarrollo económico de nuestra isla, El Consejo Insular, puede ser una piedra triangular del desarrollo sostenible de la isla. Concluye diciendo que no estamos ante un presupuesto del siglo XXI, y que, en esta Junta General, todos, deberíamos tener como obligación y objetivos que el desarrollo hidráulico en la isla de El Hierro sea de excelencia.

El Sr. consejero, **don Amado Carballo Quintero**, pregunta si no es adecuado contemplar un fondo de contingencia, a la vista de la situación del mercado energético, a la vista de la inexistencia de un contrato como es debido y a la previsión de aumento de instalaciones, o elementos para la desalación, que aumentará el consumo eléctrico y que probablemente el Cabildo tendrá que aportar nueva cantidad económica como ha tenido que hacer en esta anualidad.

Interviene nuevamente el Sr. consejero, **don David Cabrera de León**, para comentar que el próximo mes de enero se aprobarán los fondos del FDCAN y se invertirán más de 7 millones en obras hidráulicas, que se invertirán para la zona del Golfo y el Cangrejo, en un módulo de desalación; que igualmente se han aprobado los fondos





Next Generation para el CIA, para la mejora de red en alta, que se pretende ejecutar en 2023. Informa del avance, que con el Gobierno de Canarias, se está haciendo en la red de riego San Andrés e Isora, y que se está buscando la financiación, con el Gobierno de Canarias, para la red de riego del Pinar, a la vez que se está trabajando con la agrupación de pozos. Puntualiza que todos estos proyectos están condicionados con el ahorro energético. Respecto al tema de Tasas informa que se está trabajando en el borrador del documento, y desde que se tenga se elevarán a este órgano.

Interviene la Sra. consejera, **doña M.<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, para mostrar su aprobación a que vengan a la isla los fondos del FDCAN y los de Next Generation, a la vez que pregunta por las obras de infraestructura, del ya vencido Plan Hidrológico del 2018, de las que no se sabe nada, por lo que pide información de la situación en Canarias y concretamente en El Hierro. Finalmente pregunta si hay voluntad o no de adquirir Pozos privados que pasen a consideración de públicos, concretamente Tancajote, que permitirá desarrollar, para esta vertiente de la isla, proyectos de envergadura de presente y futuro.

Sin más intervenciones, **LA JUNTA GENERAL**, con el voto en contra del Sr. consejero **don Amado Carballo Quintero**, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO: Aprobar el documento de proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2023, configurado por los siguientes documentos (incluidos en expediente):**

- **Memoria Económica CIAEH 23**
- **Informe Económico Financiero CIAEH 23**
- **Balance Comparativo CIAEH 23**
- **Equilibrio Presupuestario CIAEH 23**
- **Bases de Ejecución CIAEH 23**
- **Anexo de Inversiones CIAEH 23**
- **Anexo Personal Laboral CIAEH 23**
- **Anexo Personal Funcionario CIAEH 23**
- **Anexo Personal Directivo CIAEH 23**

**SEGUNDO: Elevar al Pleno del Cabildo de El Hierro del proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas aprobado para el año 2023.”**

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la presidencia, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

